

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición libre para cubrir una vacante de Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Lugo.

Esta Subdirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre convocada por Resolución de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto) para cubrir una vacante de Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Lugo, formulada a nombre del opositor don Ramón López García, que obtuvo en los ejercicios correspondientes la puntuación de 52,08 puntos, el cual deberá presentar al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1.

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Burgos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 169, de fecha 28 del actual, se publica la convocatoria del concurso anunciado por esta excelentísima Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Burgos, correspondiente al turno de funcionarios de la Diputación Provincial.

Datos del concurso

El promedio del cargo de voluntaria (recibos del Estado) correspondiente al bienio 1968-69 es de 9.242.000 pesetas. Catorce cuarta. Rendimiento líquido mínimo: 250.000 pesetas.

La zona tiene como capitalidad Burgos y comprende ciento tres pueblos.

La plaza objeto de este concurso corresponde al turno de funcionarios de la Diputación. Si no hubiere concursantes de este turno, gozarán de preferencia los funcionarios de Hacienda, y, en defecto de ambos, el concurso quedará desierto.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial.

La cuantía de la fianza será de 462.100 pesetas, cantidad equivalente al cinco por ciento del cargo que ha servido de base a la clasificación de la zona.

La retribución bruta asignada a la zona se integrará por los siguientes conceptos: Por recaudación voluntaria del Estado, por participación en recargo con prórroga, 3 por 100; por participación en recargo de apremio, 6 por 100; por valores de Camaras Oficiales, pasando del 85 por 100 del cargo, del 70 por 100; entre el 70 y el 85 por 100, del 8 por 100; entre el 51 y el 70 por 100, el 6 por 100. Por la cobranza de «Plagas del Campo»: El 51 por 100 del cargo, al 6 por 100; el 19 por 100 del cargo, al 7 por 100; el 15 por 100 del cargo, al 8 por 100; el resto de diferencia sobre lo recaudado, al 9 por 100; por voluntaria de rodaje y arrastre, el 6,25 por 100. En la recompensa especial por buena gestión, artículo 78 del Estatuto Orgánico, el 75 por 100. En la recompensa especial por buena gestión en ejecutiva (artículo 79 del Estatuto), el 100 por 100.

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia a que antes se hace mención, en el que se publican las bases completas del concurso.

Burgos, 29 de julio de 1970.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario general, Jesús Martínez González.—4517-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Higiene y Seguridad en el Trabajo).

En el concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Higiene y Seguridad en el Trabajo) ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

- D. Camilo Hernández Caso.
- D. Julio García Jiménez.
- D. José Gual Montardit.

- D. Juan Antonio Martí Baqué.
- D. Angeles Pérez Guerra.
- D. Daniel Pérez Guerra.
- D. José Luis Tobella Roca.
- D. Evelio Villuendas Gibert.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Cultura don José Luis de Sicart Quer.

Secretario: El de la Corporación don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y el Visitador de Escuelas Municipales de Formación Profesional don Emilio López-Oliva López-Oliva.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de julio de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.391-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Asistencia Social Sanitaria.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 165, de 11 de julio de 1970, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Asistencia Social Sanitaria, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 44 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas, y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 y artículo tercero, 1. del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 14 de julio de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.392-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Técnico del Laboratorio Municipal (especialidad bacteriológica).

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 166, de 13 de julio de 1970, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Técnico del Laboratorio Municipal (especialidad bacteriológica), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 46 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas, y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo tercero, 1. del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 14 de julio de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.390-A.